

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 10 de abril del 2017

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014, dictada por la superintendencia de compañías, el 28 de septiembre de 1992, cumple en presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2016, de la compañía **ONOMAT S.A.**, dejando constancia lo siguiente.

Que en el desempeño de mis funciones con lo determinado en el artículo 321 de la ley de compañías, he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentos así como han cumplido con las resoluciones de la junta general de accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de estados financieros reflejan la real situación de la empresa han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registro contables.

De ustedes atentamente,


Manuel Estrella Yépez
C.C. 0900446543
COMISARIO